TOMO LXXXI **Julio 1922.** CUADERNO I

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES GENERALES

I

EL LICENCIADO DON DIEGO DE COVARRUBIAS

VICECANCILLER DE ARAGÓN,

COMENDADOR DE PERPUNCHENT EN LA ORDEN DE MONTESA

Hace ya bastante tiempo que, con el fin de ir aumentando mi modesta colección de azulejos blasonados, adquirí dos ejemplares policromados, comprensivo cada uno de ellos de cuatro cuarteles o escudos de armas.

Costumbre es mía anotar en un registro o matrícula estas piezas de cerámica, después de dibujarlas en colores, y cuando es dado averiguarlo, consigno también la procedencia, fabricación y su fecha aproximada, y, por de contado, la familia, linaje o alcuña cuyas son las armas en aquéllas contenidas: algo así a manera de lo hecho por Font y Gumá en su precioso libro *Rajolas Valencianas y Catalanas,* o por Francesc Santacana en el Catálogo ilustrado del Museo de su nombre en Martorell, naturalmente que en proporciones mucho más reducidas y sencillas.

Por lo que respecta a estos dos citados ejemplares, sólo pude inscribir en el inventario la lacónica noticia que adquirí del anticuario vendedor: "Proceden de Valencia, y son evidentemente del siglo XVII." Los escudos, cuando están constituídos por atributos propios de esas pocas docenas de estirpes notorias, cuyas nobílicas insignias son de todos conocidas, por ellas, estudiando los enlaces y entronques, se llega con relativa facilidad a des-

cifrar el mudo lenguaje de la heráldica y puede precisarse hasta la persona misma a quien pertenecieron; pero en todos los demás casos son dificilísimas, a veces insuperables, las dificultades acumuladas para dilucidar estos simbólicos jeroglíficos, aumentadas con frecuencia por la ignorancia o el poco miramiento que los alfareros guardaban a los más elementales preceptos del arte o ciencia de la armería.

En uno de estos ladrillos de que me ocupo hay un cuartel con cinco estrellas de oro en campo de bleu, esmaltes y colores distintos de las estrellas azules en campo de oro (Rojas), de las doradas en fondo de gules (Fonseca) y de otras diversas; no daba, pues, en el clavo, y desistí de más averiguaciones y más estudios, hasta que la casualidad, diosa protectora de tantas cosas en la vida, acudiese en mi ayuda y me aclarase el misterio.

Y así ha sido, en efecto: al enseñar con algún detenimiento esta colección a mi amigo y deudo el Barón de San Petrillo, académico correspondiente de la Real de la Historia y doctísimo especialista en achaques de *re heráldica,* me lamenté del secreto impenetrable que conmigo guardaban aquellas terras-cotas, valencianas como él, que habían agotado ya mi paciencia, bien probada en asuntos tocantes a investigaciones históricas.

—Pues yo estoy cierto y seguro —me dijo— de haber visto dos piezas idénticas a las que tengo delante en casa de un amigo, y presumo le vendrían de algún viejo caserón de su familia; así que espero sacarte de tus dudas.

No tardó San Petrillo en cumplirme su palabra, describiendo con todo detalle los ocho cuarteles de ambos azulejos, y no por indicaciones de su amigo, que los compró a un chamarilero como interesantes y curiosas muestras de loza valenciana, sin conexión alguna con sus antepasados, sino porque bebió en las puras fuentes de un fichero reunido por él y por otros compañeros de afición, cultos y eruditos, compuesto de más de *treinta mil* papeletas clasificadas por las figuras, símbolos o emblemas que constituyen lo que se llama pieza noble o principal del escudo. Por este método sencillo, como todo lo sabio y racional, buscó en *estrellas,* y entre los que las lucen por distintivo encontró —cinco de oro en campo azul— linaje de Covarrubias, y por nota: "Véase Sanchís y Sivera, pág. 261 de la *Historia de la Ca-*

tedral de Valencia", en cuyo hermoso libro dice (*loco citato*) el ilustre Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral: "Capilla de San Sebastián.—Era patrono de ella el Marqués de Albaida (Milanes de Aragón) por Diego de Covarrubias. En los muros laterales hay dos magníficos sepulcros de mármol blanco, con las figuras yacentes, bien esculpidas, del que estableció la capilla y de su esposa, dentro de cuyos nichos, adornados de dos geniecillos y dos pilastras y coronados por frontispicio triangular, se halla el escudo de sus armas, que es contracuartelado: 1.°, estrellas de oro en campo de azur; 2.°, cuatro palos de gules en campo de oro; 3.°, ala en campo de plata; 4.°, cruz de plata en campo de azur; 5.°, cometa de oro en campo de plata; 6.°, tres bezantes de plata en campo de azur; 7.°, castillo de oro en campo de azur, y 8.°, árbol en campo de plata. En la cornisa de cada frontispicio se lee: *In spe resurrectionis morior,* y debajo se hallan las inscripciones sepulcrales. En el escudo indicado, que es de mármol blanco, no están los colores que mencionamos en la descripción."

La demostración no podía ser más palmaria, ni más fiel la semejanza, digo mal, la casi identidad de los escudos marmóreos de la capilla de San Sebastián con los pintados en mis azulejos, que en un tiempo adornaron zócalo o friso de la casa vivienda del Vicecanciller Covarrubias.

Ya por la importancia personal y la que le confería los altos cargos que en vida desempeñara este varón *egregio,* cual le llama la inscripción sepulcral, ya también con ánimo de esclarecer alguna anomalía que notaba yo en el escudo de sus armas, consulté la *Crónica de Valencia* (Segunda parte) de Martín de Viciana, libro reputado por clásico y veraz, y en ella se excusa de hablar con detención de la familia Covarrubias, noble y antigua en Castilla, *por no tocar al reino de Valencia,* y añade que sólo dirá lo que importará, es a saber: "Que el doctor Sanz, caballero calificado en este reino, natural de Concentaina, por ciertas inquietudes hubo de dejar su patria, pasándose a Castilla, donde casó con doña Leonor de Covarruvias, dama de grandes partes y virtudes. En breve volvió a Concentaina, donde, entre otros hijos, sólo tuvieron varón a don Diego, que dejando el apellido Sanz, por lisonjear al Doctor de Covarruvias, su tío, tomó el de Covarruvias, estudiando latín y filosofía, etc.", y esto, con la des-

cripción de su blasón, tal como está en la capilla de San Sebastián, es lo único que Viciana dice de la familia Covarrubias, extraña, según él, en aquella bella región levantina.

En el capítulo que consagra a la "familia Díaz" nos cuenta que de Utiel se fué a establecer a Valencia Alonso Díaz, quien casó con doña Ana de Salcedo (que descendía de los nobles Salcedos de Vizcaya), y tuvieron por hija a doña María Díaz, casada con don Juan de Castell Blanch (cuya única hija, doña Margarita, contrajo matrimonio con don Francisco Milán de Aragón, hijo del tercer Conde (el condado pasó a ser marquesado en el siglo XVII) de Albaida), y viuda la doña María Díaz casó en segundas nupcias con el licenciado Diego Sanz de Covarrubias, natural de Concentaina, cuya hacienda heredó íntegramente por haber finado sin posteridad el famoso licenciado.

Estas noticias categóricas y detalladas de Viciana, confirmadas por Escolano, desmiéntelas rotundamente el padre Fullana (1), publicando documento tan decisivo como la partida bautismal de nuestro protagonista, tal como se halla en el Archivo de Santa María de Concentaina, correspondiente al año de 1544: "Disapte a les deu del matí del dia nou de novembre fou batechat Diego de Covarrubias y Sanz, fill de Baltasar y Leonor: compares Miguel Sanz y Mariana Llobregat."

El seco y frío laconismo de este documento parroquial nada decía de los antecesores del neófito; pero el padre Fullana añade, sin indicar la fuente de la noticia, que su padre Baltasar era comerciante, hijo del arquitecto don Alonso, hermano del célebre canonista don Diego de Covarrubias; y su madre doña Leonor, hija del doctor Sanz, calificado caballero de aquella villa, en cuyas aseveraciones tampoco pecó de exacto el culto Padre Fullana.

Nada extraña paréceme la apreciación de Viciana acerca de la accidentalidad valenciana de Covarrubias, de vieja cepa y añeja procedencia castellana, como originarios que son de la villa de Covarrubias, en la provincia de Burgos, de cuya villa es opinión que tomaron su apellido, muchos de los cuales alcanzaron alto

---

(1) *Historia de la villa y condado de Concentaina,* por el Padre Luis Fullana Mira. Valencia, 1920.

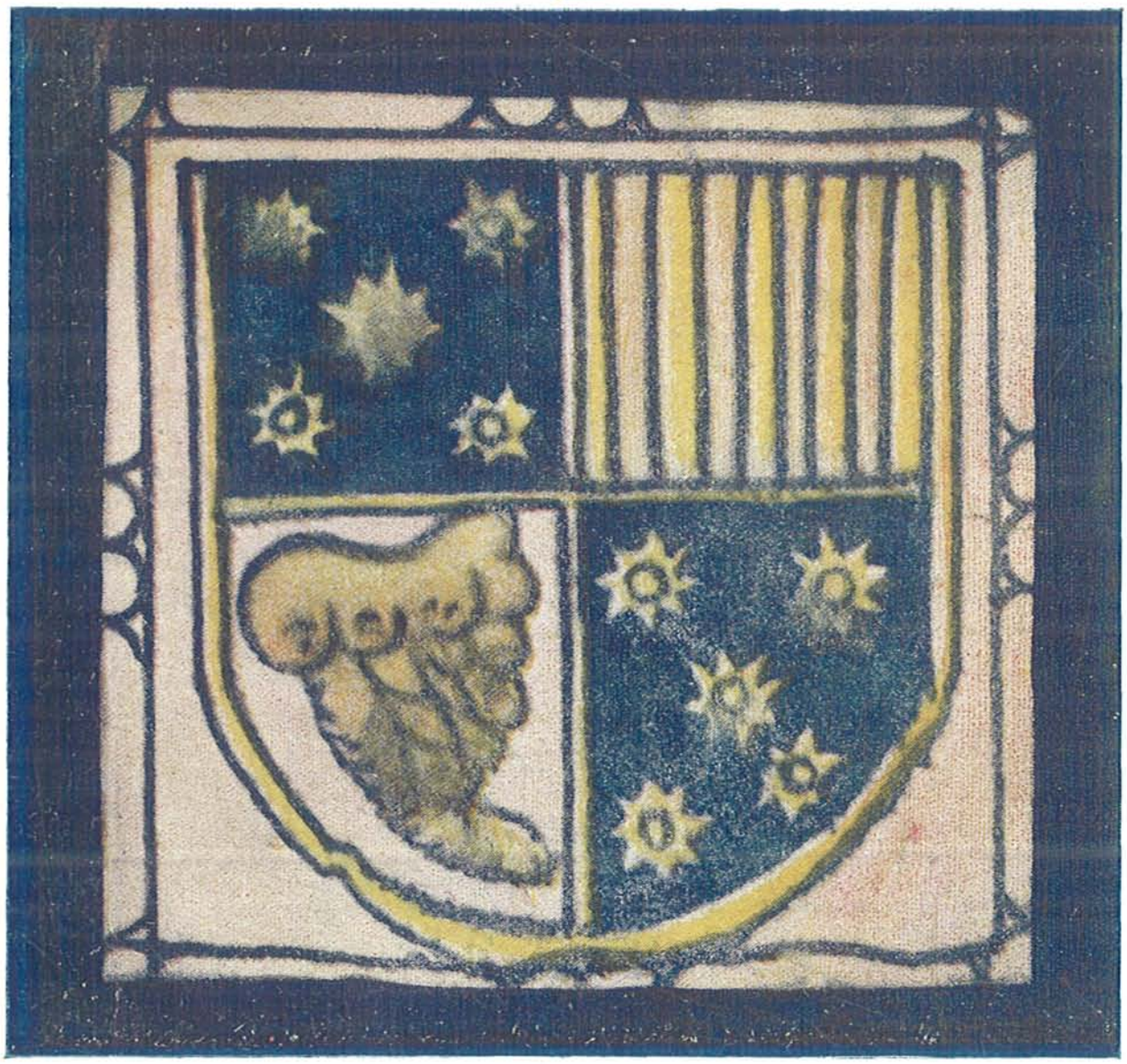

COVARRUBIAS Y ALIANZAS

Azulejo valenciano del siglo XVII

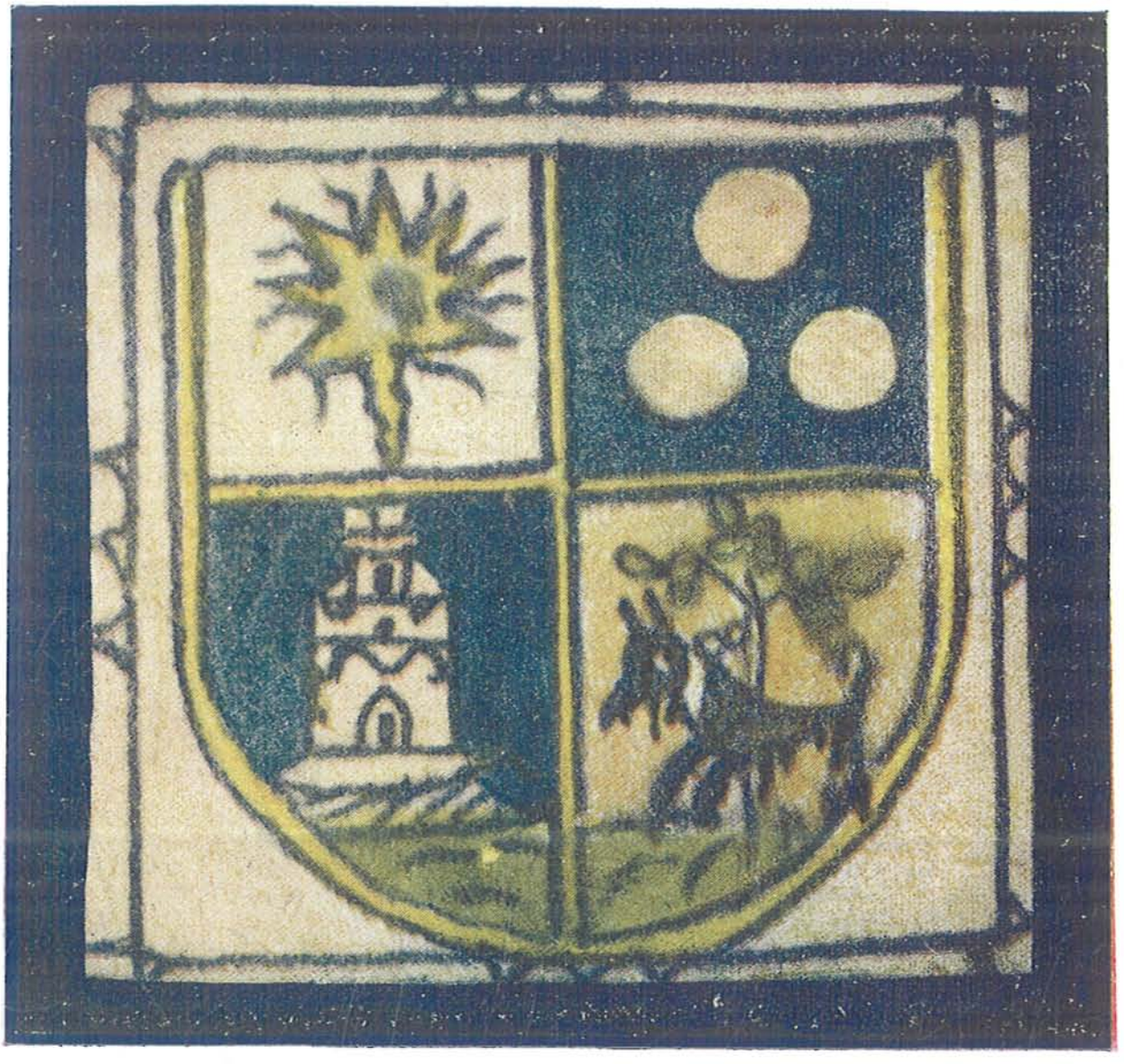

DÍAZ Y ALIANZAS

Azulejo valenciano del siglo XVII

renombre y merecida gloria, como eminentes jurisconsultos, literatos, canonistas, logrando varios de ellos la dignidad episcopal, cuyas efigies han llegado a nosotros inmortalizadas por el pincel del Greco, que los retrató, así como al insigne arquitecto Alonso, maestro mayor de la Catedral de Toledo y Capilla de los Reyes nuevos, director que fué de las obras de su Alcázar, cuya imagen en lienzo, de mano de Theotocópuli, y la de otros deudos y parientes suyos, guarda con amor su ciudad nativa, la imperial Corte de las Españas, donde vieron la luz muchos de entre ellos, y otros en Burgos.

Y como nada en concreto sabemos por las historias valencianas de la completa genealogía del licenciado, parecióme conveniente esclarecerla y tratar de explicarme algunas de las incorrecciones que en los blasones descritos no acertaba a comprender satisfactoriamente: por ejemplo, el primer ladrillo parece componerse de *cuatro* cuarteles, y en realidad sólo son *dos,* toda vez que el primero (Covarrubias) se repite en el cuarto; y del de Sanz, que es *un solo cuartel partido,* en la parte superior cuatro palos de gules en campo de oro y en la parte inferior una ala en campo de plata, han hecho *dos* separando las dos partes de un todo. En el de su mujer bien está el cometa en campo de plata que contestes asignan los tratadistas a la progenie de los Díaz; pero el típico sauce arrancado, en cuyo tronco campea el escudete de oro con las cinco panelas verdes que usan los Salcedos vascos, de quienes se jactaban descender los de Valencia, tal atributo heráldico, que debía corresponder a doña María Díaz por su madre doña Ana, no parecía en parte alguna de los componentes del azulejo ni del mármol funerario.

Mas como don Diego vistió el hábito de Montesa, en el proceso de sus probanzas había de estar, en cabeza del expediente, toda su genealogía. No encontré en el *Indice de Caballeros* que publiqué con Vignau (1), ni por Covarrubias ni por Sanz, registrado en la nómina de cruzados, al licenciado don Diego ni a una

---

(1) *Indice de pruebas de los Caballeros que han vestido el hábito de Santiago, y los de Calatrava, Alcántara y Montesa desde el año 1501 hasta la fecha,* formado por los señores don Vicente Vignau y don Francisco R. de Uhagón (Marqués de Laurencín). Madrid, 1901-1903, 2 vols. en 4.°

sola persona de su primer apellido en ninguna de las órdenes hermanas. Hube de achacarlo a olvido u omisión de nuestra parte y acudí al Archivo Histórico Nacional en demanda de mejor fortuna, que tampoco hallé, antes bien, consta que en los inventarios de entrega del archivo de Montesa a las oficinas de desamortización, donde se incluía la lista de las informaciones de hábito existentes, no se menciona la de nuestro licenciado don Diego.

Y de que vistió el hábito montesiano no cabe la menor duda por múltiples y repetidos testimonios.

En efecto, en los registros *Partium Montesiæ secundum* se copia la merced de hábito, que es del tenor siguiente:

Didaci de Couarruuias.—Don Phelippe por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Aragón, de León, de las dos Sicilias, de Hierusalem, de Portugal, de Hungría, de Dalmacia, de Croacia, de Nauarra, de Mallorcas, de Seuilla, de Cerdeña, de Córdoua, de Córsega, de Murcia, de Jaén, de los Algarues, de Algezira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y tierra firme del Mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y de Milán, de Athenas y Neopatria, Conde de Abspurg, de Flandes, de Tirol, de Barcelona, de Rossellón y Cerdaña, Marqués de Oristán y Conde de Goceano, Administrador perpetuo de la orden y Cauallería de nuestra Señora de Montesa y Sr. St. Jorge por auctoridad apostólica, etc. Por quanto por parte del liçenciado Diego de Couarruuias, Regente del nuestro Consejo Supremo de Aragón, nos ha sido pedido y suplicado le hiziéssemos merçed por deuoción que tiene a nuestra Señora de Montesa e al Sr. Jorge, del hábito e ynsignia de Cauallero de la orden y Cauallería de Montesa, e Nos teniendo consideración a los muchos y buenos seruicios a Nos y a la dicha orden por el dicho Regente hechos y que esperamos hará de aquí adelante, lo hauemos tenido por bien, concurriendo en él las partes y calidades neçessarias: Por tanto, mandamos a vos frey don Juan Ferrer, Cauallero professo de la dicha orden y comendador de Atzeneta, y a vos frey Balthasar Primo, Rector de Montesa, que hauiendo hecho el juramento de fidelidad el vno en manos del otro, que según las deffiniciones de la dcha. orden se requiere, vays a los lugares y naturaleza del dicho Regente Couarruuias, que pretende ser de la dicha orden, y examinéis de officio los testigos que fueren necessarios por el interrogatorio que con ésta se os dará, señalado de mi Secretario Pedro franquesa, a los quales ante todas cossas protestaréis que lo que dixeren ha de ser secreto, y porque lo sea os mando que por vuestra propia mano vno de los dos escriuáys lo que los testigos depusieren, sin que quede registro dello, antes bien, originalmente lo entregaréys todo a frey don Miguel Centellas comendador de Benicarló, frey don Jerónimo Dixar comendador de Alcalá de Chivert, frey Jayme Juan Falcó comendador de Perpunchent, Caualleros professos de la dicha orden, a los quales juntamente con uos el dicho frey don Juan Ferrer, hauemos cometido

reconozcan la información que así hiziéredes, preguntando siempre a los testigos que digan lo que saben, por qué y cómo lo saben, y si lo oyeron digan a quién y dónde y qué tanto tiempo ha, y si lo creen cómo y por qué lo creen, de suerte que den entera razón de su dicho y después de assi hecha la dicha información la entregaréys çerrada y sellada y firmada de vuestros nombres a los sobredichos ancianos de la dicha orden, dando, como con la presente os damos, el poder y comissión necesaria para hazer lo sobredho. assí en los Reynos de la Corona de Aragón como en los de Castilla y otras qualesqr. partes y Reynos que conuenga, y en caso que estuuiéredes ausente o legítimamente impedido vos el dicho don Juan Ferrer, cometemos y nombramos en vro. lugar a frey Serafín Martí, procurador general de la dicha orden, y estándolo uos el dho. freyle, a frey Ferrán, prior del Temple, a los quales en el dicho caso damos y conferimos poder y comission bastante. Data en Almaçán a ocho días del mes de diziembre, año del nascimiento de nro. Sr. Jesuchristo de Mill quinientos noventa y dos. = Yo el Rey (firmada.) = franquesa, Secretarius.

Afirma frey Hipólito de Samper en su *Montesa Ilustrada* que el rey Felipe II, al nombrar al entonces regente del Consejo Supremo de Aragón, licenciado Covarrubias, asesor general de la Orden (el primero que hubo) por despacho dado en Madrid a 20 de enero de 1593, S. M. le *mandó tomar* el hábito y se le impuso el licenciado frey Andrés Ferrán, prior del Temple, en esta iglesia, a 12 de febrero del mismo año, armándole antes caballero frey don Jerónimo Dixar, comendador de Alcalá de Chisbert. No parece su genealogía en los citados papeles montesianos, pero sí la cédula del nombramiento de asesor con el expreso real mandato de tomar el hábito de la Religión de Nuestra Señora de Montesa y San Jorge de Alfama, y la real provisión de Felipe II dando comisión a don Jaime Juan Falcó, uno de los comendadores de la Orden, para que tomase la profesión al licenciado Diego de Covarrubias, al margen de cuya cédula de asesoría hállase transcrita el acta de dicha profesión en esta forma:

En la villa de Madrid, corte del Rey nuestro Señor, a deziocho dias del mes de Abril del año de mill quinientos nouenta y quatro y en vna capilla de la yglesia de St. martin, de la orden de St. Benito, ante el Comendador Jayme Juan Falcó, hauiendo oydo vna missa rezada que la celebró fr. Domingo Marin, freyle de la orden de Montesa, paresció el Regente Diego de Couarruuias y le presentó la presente Cedula y comisión de Su Magd. y hauiendole sido leyda en alta voz dixo que la obedecía y recibía con el deuido respcto y en cumplimiento della procedió a la execucion, y hauiéndose puesto el dicho comendador Falcó su manto y sentado en vna silla, vino el dicho Regte. Couarruuias

acompañado de don Bartholome de Borja y don Francisco Terça Caballeros professos de la dicha orden, puestos todos tres con sus mantos y asistiendo el dicho freyle, puesto también con su manto, se le tendió en el suelo sobre una Alombra el dicho Regte. y hizo y prometió los votos que conforme a las reglas, statutos, diffiniciones y constituciones de la dicha orden de St. Jorge y nuestra Señora de Montesa y para la profesion della es tenido y obligado, y dello a instancia de los sobre dichos hize el presente acto público los dichos día, mes y año, presentes por testigos el Secretario Pedro Franquesa, del Consejo del Rey nuestro Señor, y don Juan de Castellui, Cauallero del hábito de Calatraua. = Por el Srio. Pedro Franquesa, Pedro Nauarro, notario escriuano, de mandamiento de su Magd. (Firmado.)

Ostentando ya la alta investidura de Vicecanciller de los Reinos de la Corona de Aragón, otorgóle la regia munificencia, tan pródiga para con él, la encomienda de Perpunchent, que vacó por muerte precisamente de quien le tomó la profesión: el comendador Falcó. La Encomienda de Perpunchent (los buenos pueblos de Beniarrés y Lorcha, con sus castillos, en las faldas del Benicadell) está inmediata al Condado de Concentaina, y a la vista de la misma Concentaina, aunque de lejos.

Mas con ser tan ricos en documentos de la Orden los volúmenes de las *Partium Montesiæ primum et secundum,* referentes al licenciado don Diego, no hallamos el menor rastro del paradero del proceso de sus probanzas de nobleza ni de su filiación.

Excitada mi curiosidad y aguijado mi deseo de comprobar los cuarteles esmaltados en los azulejos, recordé perfectamente que en la espléndida colección de *Salazar,* comendador de Zorita en la Orden de Calatrava, que conserva nuestra Academia cual tesoro inapreciable de curiosísimos documentos, por la sabia y paciente labor de este preclaro varón allí reunidos y guardados y que tanto es consultada por estudiosos y eruditos, había yo visto muchas genealogías manuscritas, singularmente de la Orden de Montesa; repasando las papeletas de sus índices tuve la satisfacción de encontrar, con algunas breves noticias de Covarrubias, su genealogía, repetida en dos volúmenes distintos (I-26, fol. 10, y D-53, fol. 92). Hela aquí:

Genealogia del Licenciado Diego Cobarrubias Colegial que fué del Colegio maior de Obiedo de la Vniversidad de Salamanca y Oidor del Real Consejo de Valencia, natural de la villa de Cocentaina, y de Maria Diaz, su muger, natural de la villa de Utiel en el Obispado de Cuenca.

Padres del Licenciado Diego Cobarrubias.

Baltasar de Cobarrubias, natural de la ciudad de Medina del Campo, y Leonor Sanz, natural de la villa de Cocentaina.

Abuelos Paternos.

Hernando de Cobarrubias, natural de la villa de Cobarrubias, vecino de Medina del Campo, y Maria Lopez, de cuia naturaleza no consta.

Abuelos Maternos.

Miguel Sanz, natural y vecino de Cocentaina, y Violante Ortiz, natural de la ciudad de Valencia y vecina de dicha villa de Cocentaina.

Padres de María Díaz.

Alonso Díaz, natural de Utiel, y Margarita Dansa, natural de Valencia, vecinos que fueron de Utiel y después de Valencia.

Abuelos Paternos.

Francisco Diaz y Juana Ximeno, alias Ximenez, naturales y vecinos de Utiel.

Abuelos Maternos.

Martin Dansa, natural de Lumbier, Reino de Navarra, y Isabel Figuerola, natural de Valencia, de donde fueron vecinos.

Aprováronse las informaciones para consultor del Santo Oficio de Valencia en 30 de jullio de 1590, y están en el legajo 44.

Sacólas de las pruevas del secreto de la Inquisicion de Valencia, año 1688, el inquisidor Don Esteban Francisco de Espadaña para don Hipólito de Samper. Están en legajo 44.

Mi alegría, sin embargo del hallazgo, duró poco tiempo, porque pronto eché de ver cuán distinta era la genealogía atribuída por Viciana a María Díaz, cuya madre, Ana de Salcedo, para nada figura en la anterior. Debía de haber error o confusión en ésta de *Salazar*.

Además llamóme la atención que ya en 1688 no existiese el expediente de Covarrubias en los Archivos de la Orden y tuviese que acudir para saberla el diligente Samper al Secreto de la Inquisición en las diligencias practicadas para la familiatura del Santo Oficio concedida en Valencia al Licenciado en 1589. Hoy paran en el Archivo Histórico Nacional las pruebas de Inquisición, uno de cuyos legajos era el que me interesaba, el cual legajo, aun falto de algunas hojas, abarca las declaraciones suficientes para atestiguar la genealogía, un tanto pintoresca, del Oidor valentino, y que no será, me parece a mí, citada como ejemplo de esencias nobiliarias, ni de oficios honoríficos, ni de severidad y rigor en los jueces y censores.

Aportan noticias en la parte paterna del licenciado gentes de baja condición, aunque de mucha edad: sastres, jornaleros y también sacerdotes, que los declaran limpios, cristianos, hidalgos y nobles, después de manifestar que el padre casó en Concentaina (en donde ejerció oficio de comerciante o mercader), y que el abuelo, Hernando, ejercía el de *broslador,* bordador (hubo en Toledo, a mediados del siglo XVI, otro bordador llamado Marcos Covarrubias, que bordó el terno de Cisneros); nos cuenta otro testigo que al bisabuelo se le conocía por *Ubierna,* y a la bisabuela, por la *Relanzona;* y nadie chista acerca de la progenie de la abuela María López. En la línea materna (Sanz) deponen como testigos en Penáguila y Concentaina, acudiendo al llamamiento informativo, varios testigos de calidad, *magníficos* señores, caballeros, señores de lugares, etc., que llaman a la madre doña Leonor Sanz (el doña lo aplicaban los testigos casi siempre a todas las mujeres) y al abuelo secamente Miguel Sanz, sin título, honor ni cargo ni nada que indicara la distinción de caballero principal que le atribuye Viciana, y a la abuela, doña Violante Ortiz.

La genealogía, según las declaraciones prestadas, es tal y conforme sigue:

Don Diego de Covarrubias, Oidor que fué del Conscjo Real del Reino de Valencia, natural de Concentaina.

Padres.

Baltasar de Covarrubias, natural de Medina del Campo.
Doña Leonor Sanz, natural de Concentaina.

Abuelos Paternos.

Hernando de Covarrubias, natural de Covarrubias.
María López (que no sabían su naturaleza, pero que vivían en Medina del Campo).

Bisabuelos Paternos.

Un tal Ubierna, y su muger, conocida por la *Relanzona* (de cuyas personas no sabían en particular sus nombres propios).

Abuelos Maternos.

Miguel Sanz, natural de Concentaina.
Doña Violante Ortiz, natural de Valencia.

Resulta, pues, de este árbol genealógico, que nuestro licenciado se llamaba don Diego de Covarrubias Sanz López y Ortiz, según estas informaciones, aprobadas como de limpio y cristiano

viejo (no mienta para nada la hidalguía y nobleza) por mosén Pedro Fenollar, rector de Penáguila.

Síguense en el mismo cuerpo del proceso las declaraciones acerca de las calidades de la esposa de Covarrubias, doña María Díaz Salcedo (natural de Utiel); los testigos examinados en Utiel (un tejedor, un sastre, un labrador, entre otros) aseguran ser sus padres Alonso Díaz, natural de Utiel, y Ana de Salcedo, a quien los testigos suponen natural de Valencia, que casó en Utiel; y sus abuelos paternos, Francisco Díaz (comúnmente llamado de Ronda, porque era natural de esta ciudad) y doña Juana Ximénez, natural de Utiel, que decían ser hija de Martín de Aranda y de su mujer, cuyo nombre no recuerdan los testigos.

Y como aquí termina el expediente, por extravío o perecimiento de los folios que corresponden a la parte de Salcedo, cuya actuación tendría lugar en Valencia, nos quedamos sin saber más que tres de los cuatro apellidos de la mujer del don Diego, que fueron:

Doña María Díaz, Salcedo, Ximénez...

Ambas genealogías difieren en absoluto en la parte materna; en las de *Salazar* es madre de doña María Díaz, Margarita Dansa; en las de la familiatura lo es Ana de Salcedo. Con esta última afirmación coincide Viciana, pero no remonta más arriba de los abuelos la ascendencia de Salcedo.

Y nos encontramos sin las pruebas de Montesa, con un padrón familiar en *Salazar;* otro distinto en el legajo del Santo Oficio, y sin poder determinar los blasones de los sepulcros de la capilla de San Sebastián en Valencia, que son los de mis ladrillos.

Vino felizmente en mi ayuda, asistiéndome con su competencia habitual, el Barón de San Petrillo, enviándome los apuntes que el Marqués de Torrefranca poseía relativos a los Salcedos, familia establecida en Torralba, de donde hubo de salir con cierta premura Francisco y su hijo Pedro, porque de resultas de haber sido empadronados por pecheros siendo de noble condición, de porfías pasaron a vías de hecho con el Alcalde ordinario, autor del tal desafuero, y huyendo de la Justicia pusieron tierra por medio, estableciéndose en Valencia, donde ese mismo don Francisco, en su segundo matrimonio con doña N. Montalvo, procreó, entre otros hijos, a doña Ana, mujer de Alonso Díaz, padres de

la doña María Díaz Salcedo, Ximeno o Ximénez y Montalvo, la esposa del Licenciado.

Inmediatamente anteriores a la genealogía, a todas luces equivocada, del tomo I-26 de *Salazar*, se hallan escritos estos brevísimos apuntes:

Don Diego de Covarrubias nació en la villa de Cocentaina en 12 de enero 1547. Fué colegial en el Mayor de Oviedo.

Dícese que se llamava Diego Sanz y de Covarrubias, y sirvió en casa de los Vidales (1), y aun antes o después, iva a la sopa de Sto. Domingo como él confesó. Casó con D.ª María Diaz.

Fue doze años oidor criminal y civil de Valencia y Consultor del Santo Oficio, y después pasó a ser Regente eclesiástico de Aragon. Compuso las sediciones de Teruel y Albarracin, y executó la pena de muerte en catorze delinquentes, y confiscó para S. M. más de 60 mil ducados; fue también a Zaragoza a concluir los procesos de los sediciosos de aquella ciudad, y acabó con tanta presteza que acudió a Estella a dar cuenta al Sr. Felipe 2 y boluió a Tarazona y ayudó a facilitar las conclusiones de las Cortes. En donde le mandó S. M. tomase el Abito de Montesa, y fué en ella su Asesor General. Después por la muerte de Frigola, Vicecanciller de la Corona, en cuyo empleo murió en los primeros de Noviembre 1607.

Llevaron el cuerpo a Valencia y le pusieron en la Iglesia del Temple sabado en la noche a 17 de Noviembre de 1607, en donde puesto en un tumulo decente al otro dia fueron todas las Religiones y Parrochias a decille responsos y Misas. Despues huvo gran competencia entre la Orden y Cabildo sobre el entierro y no sé en qué paró.

La primera parte del contenido de la nota marginal, aunque repetido por Viciana y Escolano, desmentido queda con la partida bautismal que publicamos, tomada del libro del padre Fullana, e inserta también en el de los señores Rico García y Montero titulado *Ensayo biográfico-bibliográfico de escritores de Alicante y su provincia*.

La segunda noticia que contiene la copiada acotación puede también ser incierta, aunque sólo el suponerlo indica claramente lo rudo de los comienzos de la brillante carrera de don Diego, debido tal vez a no haber todavía adquirido empuje y prosperidad el comercio de su padre Baltasar.

Don Francisco Almarche, en su libro, tan interesante y ameno como útil y bien confeccionado, intitulado *Historiografía va-*

(1) Este caserón, que conserva muchos detalles góticos, existe en pie todavía en la calle de Vidal y pertenece por este apellido al Marqués de Llanera.

lenciana, cita como escrito en las Memorias y Relaciones de Pedro Royo *La translación del cuerpo del ilustre don Diego de Covarrubias, vicecanciller, desde Madrid a Valencia; año 1607.*

Curiosas por todo extremo habían de ser las noticias, sucesos y ceremonias narradas por mosén Pedro; pero a falta de ellas, mientras pueda parecer el texto del extraviado manuscrito, que tenía Mayans en su librería, copio aquí los renglones que a este suceso consagra el anónimo papel de *Salazar*:

✠

A 5 de Noviembre de *1607*, murió en Madrid Don Diego de Covarrubias, Vicecanciller de los Reinos de la Corona de Aragon. Traxeron su Cuerpo a enterrar a la Capilla de San Sebastián de la Iglesia mayor de Valencia, y entró en ella a las ocho de la noche, sábado, que contávamos 17 de Noviembre con treinta Frailes Mínimos, y treinta Clérigos con sus Achas encendidas, y con seys Pajes, y otros criados hasta doze, y el Electo Obispo de Ampurias Frey Don Phelipe Salvador, y Marimon de la Orden de Montesa, y todos con Achas en las manos, llevaron el Cuerpo al Temple por ser del Abito de Montesa, y Assesor de la Orden. Pusieronle en un Tumulo alto, y con muchas achas al rededor, y Candeleros; y tuvieronle allí el Domingo todo el día, donde acudieron todas las Ordenes a dezir sus Responsos; y quando entró el Cuerpo a las ocho de la noche, tañeron todas las Campanas, asi de la Iglesia mayor: como de todas las parroquias. Después Domingo en la noche los Andadores de la Cofradía de San Jayme, y de Nuestra Señora, y de San George le pregonaron, nombrándole el Egregio Don Diego de Covarrubias, Comendador de Perpunchent, Asessor de la Orden de Montesa, y Vicecanciller de los Reynos de la Corona de Aragon, y los Andadores con achas encendidas en las manos. Y tañeron tambien dicha Noche todas las Campanas de la Iglesia mayor y Parroquias. Lunes a 19, estaba la Iglesia mayor con andamios para poner achas entre la Capilla, y el Coro, donde se havía de dezir la Misa de las honrras, y un Túmulo, donde havia de estar la Imagen de nuestra Señora; y delante de la Capilla de San Pedro, estaba echo otro andamio, para achas y candeleros y un Túmulo, donde havia de estar el Cuerpo, paraque le dixessen la Missa del Entierro, y tambien havia andamios delante de la Capilla de San Sebastian con achas. Y sucedió, que el dia antes havian puesto los Criados del Vicecançeller un Dozelico negro de terciopelo a la mano izquierda de la Capilla, donde hay un Armario: los Canonigos por haverle visto, que le havian puesto sin su Orden, le mandaron luego quitar, y el dicho dia del entierro, porque queria Don Francisco Milan, que entretanto, que se havian de hazer dos Sepulturas de Alabastro para cada parte de pared, poniendolas en alto, poniendo en cada una de ellas, en la una el dicho Cuerpo, y en la otra el de su muger, quando muriese; y que entretanto pusiessen el dicho Cuerpo en el hueco de aquel Armario, y los Canonigos no

quisieron, sino que se enterrase en el vaxo. Mostraronles la clausula del Legado de lo que dexava a la Iglesia para Capellanias y Aniversarios, que eran veinte y quatro, u treinta mil Ducados. Respondieron, que para tomar acuerdo, y determinacion en todas aquellas mandas y dexas, era menester mucho tiempo, que despues se trataria de ello, y entretanto que enterrase el Cuerpo en el vaxo, que en alto aunque huviessen de tabicar la pared, no le querian dexar poner. Y estando en estas demandas y respuestas, estava ya el Virrey en la Iglesia mayor, para hallarse en la Misa de las honrras, y todos los del Consejo en el Temple, para acompañar el Cuerpo, y la Cofadria de San Jayme, que havia ido por él; y como no se pudieron concertar, se acordó, que se dixesse alli la Missa del entierro, y baxando de la sala a hallarse en ella los del Consejo, y viendo que los Mayordomos de la Cofradía de San Jayme, que eran Baltazar de Blanes y el (en blanco en el original) que estavan con sillas los del Consejo, pretendieron, que se las havian de quitar, por estar ellos en Banco; y acerca de esto huvo differencias, y se salieron los Mayordomos. Tambien las huvo açerca de que los Comendadores de Montesa pretendian, que la Imagen de San Jaime la havian de poner en la Missa sobre el Cuerpo, y los Mayordomos dezian que no, sino sobre el Altar, que esta era la costumbre. Y por todas estas cosas huvo tanto alboroto, y confusion, que havian empuñado las Espadas y el Cuerpo dicha aquella Misa, quedó depositado en el Temple.

Todavía el Cedulario montesiano encierra dos documentos atañentes a Covarrubias, ya muerto, y que constituyen nueva prueba del gran cariño y la alta estimación en que Felipe III tenía y rememoraba los eminentes servicios que a él y a su padre el rey Felipe II había prestado aquel insigne varón.

Es la una la Real Cédula de Felipe III haciendo merced a doña María "Díez", mujer del vicecanciller Diego de Covarrubias, de 600 libras (moneda de Valencia equivalente a 15 reales cada una) de renta anual, consignadas a cargo de la "Mensa Magistral de Montesa"; pensión que dicha señora, por real voluntad, debía disfrutar durante su vida, a partir del día 19 de enero de 1608; su fecha en Madrid, a 28 de dichos mes y año.

Y como es frecuente que las graves preocupaciones y cargos preeminentes de jurisconsultos y magistrados no vayan de la mano de la Aritmética, olvidóse el Comendador, o quien administrase los frutos de su prebenda de Perpunchent, de entregar anualmente las 150 libras valencianas que, en reconocimiento del dominio, obligaban al Comendador para con la Mesa Maestral.

Y de nuevo acude el Soberano a remediar las reclamaciones y demandas que a la viuda se hacían, con una Real provisión (del

mismo monarca Felipe III) ordenando al Receptor de la "Mensa Magistral de Montesa" no se pida cuenta alguna a doña María "Díez", viuda del licenciado Diego de Covarrubias, respecto de las cantidades que éste a la sazón adeudaba por razón de la "responsión" de 150 libras que la encomienda de Perpunchent hacía cada año a la citada "Mensa" "por lo corrido de ocho años"; su fecha en la villa de Lerma a 12 de julio de 1608.

Y vea el lector paciente que haya seguido sin demasiada fatiga la lectura de estos documentos, apostillas y glosas, cómo mi *único* propósito de inquirir los cuarteles de mis ladrillos, me ha ido mostrando en pesquisas sucesivas una serie de datos y de detalles que he recogido por antojárseme que pudieran ofrecer aliciente de curiosidad y sabor de cosa antigua, que paladean con deleite algunos aficionados.

Los modestos principios de don Diego, lo poco brillante de su más propincua o inmediata prosapia, lejos de atenuar los altos merecimientos de Covarrubias los acrecientan de modo considerable; que la salud, la gallardía, la riqueza y el nóble nacimiento, bienes son que otorga la Providencia a los elegidos, sembrándoles de rosas el áspero camino de la vida y facilitándoles el cómodo y rápido acceso a las más encumbradas dignidades sociales; por tanto, quien no tuvo tales bienes ni nació con tal fortuna, y por el dominio de una firme voluntad, por el esfuerzo constante de su inteligencia, por su laboriosidad y por el estudio las alcanza y las logra, cual supo merecerlas Covarrubias, se hace acreedor a ferviente admiración, a elogios sin tasa y número, a todo nuestro respeto; que, según la hermosa frase de Menéndez y Pelayo, la ciencia junta a los que el mundo separa.

Pobres hidalgüelos de las serranías o montañas de Burgos, según dicho de un testigo, del pueblo de Covarrubias se difundieron por la vieja capital castellana y la imperial Toledo, donde ganaron timbres gloriosos, que la Historia ha perpetuado cual blasones inmarcesibles, donde campean el talento, el saber y la virtud, creando esa lucida falanje de varones que se llamaron:

Alonso de Covarrubias, el célebre arquitecto.

Pedro de Covarrubias, insigne orador sagrado, docto y elocuente, nacido como el anterior en Burgos, donde fué prior del convento de San Pablo, meritísimo autor de muchas obras.

Antonio de Covarrubias y Leyva, toledano, sabio jurisconsulto, arqueólogo y helenista, que en el Concilio de Trento hizo lucido papel con su hermano don Diego, que también nació en Toledo en 1512 y llegó a desempeñar la mitra de Ciudad Rodrigo, más tarde la de Segovia, y la presidencia del Consejo de Castilla.

Don Juan de Covarrubias y Orozco, sobrino del anterior, como él nacido en Toledo, rigió la Sede episcopal de Guadix; y su hermano Sebastián, capellán de Felipe III, consejero del Santo Oficio, gramático muy notable, autor del famoso libro *Tesoro de la lengua castellana*, que la Academia Española ha incluído en su "Catálogo de Autoridades".

Y en la carrera de las armas, que abrazaron varios individuos de esta familia, distinguióse sobremanera otro Diego de Covarrubias y Leyva, quien la siguió en todos sus empleos, desde el de alférez de la Infantería española hasta el de sargento mayor y General del puerto y plaza de Ostende en los Países Bajos, donde fueron tan grandes los merecimientos que contrajo, después de las campañas de Extremadura y Portugal, que la majestad del rey don Carlos II le otorgó, en 4 de junio de 1691, merced de título de marqués, que a instancia del agraciado se trocó en título de conde con la denominación de su apellido, título, por cierto, que sólo debió llevarlo el General, porque no consta en los Archivos carta alguna de sucesión ni pretensiones de obtenerla.

Todo lo expuesto nos prueba que eran estos Covarrubias gentes de muy subido valer y de grande entendimiento, que siempre llegaron a la meta en diversas y contrapuestas aptitudes, alcanzando la nobleza personal y hereditaria.

Si algo rezagada anduvo la rama del Licenciado, que puede suponerse sin grave riesgo de equivocación rama de idéntico tronco, debido fué a la prolongada permanencia en su villa nativa, porque en cuanto Baltasar cambió aquellos horizontes, se trasladó a Concentaina y engendró allí al buen don Diego, no quiso éste que le aventajasen sus homónimos parientes, y supo distinguirse en sus estudios en el Colegio de Oviedo, en Salamanca, escalando, con su bien ganada fama de magistrado íntegro, sagaz y docto, las cumbres más preeminentes; merecer la confianza, no fácil de conseguir, del severo don Felipe II y vestir el hábito de

Montesa y los honores en ella más apetecidos y preciados, por fallo de benignidad y largueza, que no armoniza del todo con las herméticas severidades de las "Definiciones de la Orden" ni con su rígida aplicación por parte de los graves señores del Consejo en estos modernos tiempos.

Y hago aquí punto final sin haber logrado esclarecer los cuarteles de los azulejos que poseo: el de Covarrubias, por incompleto y mal blasonado; el de su cónyuge, porque, aparte del primero, correspondiente al patronímico Díaz, no responden los otros tres a los que los Nobiliarios asignan a los apellidos de su estirpe.

Algunos datos nuevos sospecho que he consignado en debido rendimiento a la verdad histórica; de ello habría de holgarme en sumo grado.

EL MARQUÉS DE LAURENCÍN.

APENDICE

(Archivo Histórico Nacional.—Sección de Inquisición.—Años 1589 y 1590.—Núm. 4 del legajo 643.—Expediente de información genealógica testifical, respecto del Sr. Licenciado *Don Diego de Covarrubias,* Oydor que fué del Consejo Real del reino de Valencia; y de *Doña María Díaz Salcedo,* su muger. Para ser nombrado Familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Valencia.)—[Incompleto.]

EXTRACTO.

Información testifical relativa a dicho señor Licenciado, practicada en la villa de *Covarrubias.* (Precede interrogatorio con sujeción al cual habían de declarar los testigos, dado por los Inquisidores Apostólicos del reino de Valencia al licenciado Solazana (1), comisario del Santo Oficio en dicha villa de Covarrubias.)

Primer testigo: Diego de Losa, carpintero, vecino de dicha villa.

A la primera y restantes preguntas, previo juramento, dijo que "no

(1) Canónigo de la Iglesia Colegial de San Cosme y San Damián, de Covarrubias.

conoce al dicho licenciado diego de cobarrubias, oidor, más de aberle oido dezir e que nunca le bio" pero que se acuerda el testigo haber declarado en otra ocasión sobre este mismo punto, cuando el dicho "licenciado Cuebas Rubias" pretendió el Colegio de Salamanca; que no se acuerda bien del padre de dicho Licenciado, pero que residiendo en Medina del Campo el testigo conoció a "Hernando de cuebas rrubias, y bió que tènia alli ziertos hijos que este testigo los bió, aunque no se acuerda de sus nonbres, e que a oido dezir quel vno dellos fué a casar al rreino de balencia y que vbo por hijo a el dho. lizenziado coba Rubias, e que a la madre del dicho licenciado no la conocio". Que conoció a Hernando de Covarrubias y a doña María López (que en el interrogatorio consta ser los abuelos paternos del licenciado Covarrubias) de vista; "que bibían en la plaza de medina del campo"; que aunque vió a Hernando de Covarrubias en este pueblo, sabía el testigo que era natural de esta villa de Covarrubias; y que oyó decir por público y notorio que dichos Hernando de Covarrubias y doña María López fueron padres de Baltasar de Covarrubias, padre del licenciado Covarrubias, y abuelos paternos de éste. Que hacía cosa de sesenta años que conoció a los referidos Hernando y doña María López viviendo en la citada villa de Medina del Campo. Que, como tenía dicho, Hernando de Covarrubias fué natural de esta villa de Covarrubias e hijo de un tal Ubierna y de "La rrelanzona", su mujer, de cuyas personas no sabía en particular sus nombres propios; y que no sabía de donde era natural doña María López.

A las preguntas generales de la ley dijo el testigo que era de ochenta y un años de edad y que no era pariente del dicho pretendiente.

Termina su declaración diciendo que el referido Licenciado, pretendiente, su padre, su abuelo y su visabuelo paternos fueron y eran Cristianos viejos, de limpia sangre, sin raza, mácula ni descendencia alguna de judíos, moros, conversos, luteranos, ni de otra secta, ni nuevamente convertidos a nuestra Santa Ley y que por tales eran y fueron habidos, tenidos y comúnmente reputados, y que los abuelos paternos le constaba eran notorios caballeros hijosdalgo en la villa de Covarrubias, como descendiente el dicho Hernando de la montaña [textual]; finalmente, que ni el dicho pretendiente ni su padre, abuelo y visabuelo por línea paterna habían sido condenados ni penitenciados por el Santo Oficio, ni incurrido en infamia alguna que impidiese al licenciado Covarrubias tener honor y oficio público. De todo lo declarado responde el testigo, bajo el juramento prestado y firma su declaración.

(En análoga forma declaran los restantes testigos. He aquí sus nombres, con expresión de los nuevos datos de positivo interés que los más noticiosos añaden en sus declaraciones sobre los datos conocidos:)

Segundo testigo: Pedro Martínez Gil, vecino de Covarrubias, de setenta y seis años de edad.

Sabe que Baltasar de Covarrubias y doña Leonor Sanz, padres del licenciado Covarrubias, pretendiente, se casaron en el reino de Valencia.

Tercer testigo: Hernando de Rozas, vecino de la misma villa, de sesenta y cinco años de edad.

Confirma que los padres de Hernando de Covarrubias, abuelo paterno del pretendiente, fueron el tal Ubierna y la "Relanzona", de los nombres propios de los cuales tampoco se acordaba, aunque sí recordaba muy bien haber visto al dicho Hernando de Covarrubias en esta villa de Covarrubias, en casa de los dichos sus padres, a la sazón usando y ejerciendo el oficio de broslador.

(Este mismo oficio le atribuyen asimismo al referido Hernando otros testigos de la información.)

Cuarto testigo: García Sánchez de Nebreda, presbítero, vecino de la misma villa. (De esta declaración sólo aparece la cabeza.)

Quinto testigo: El licenciado Juan de Lerma Mendoza (1), de ochenta años de edad. (A falta de la cabeza de la declaración.) Este testigo fué huésped del dicho Hernando de Covarrubias, en la villa de Medina del Campo.

Sexto testigo: Francisco Quijón, vecino de la misma villa de Covarrubias, de noventa y seis años de edad.

Información practicada en la villa de Peñáguila (2) (respecto de los mismos puntos que la anterior). (Precede igualmente el interrogatorio con sujeción al cual habían de prestar declaración los testigos, dado por los Inquisidores Apostólicos del reino de Valencia al Rector de la villa de Peñáguila.) (Falta de hojas al comienzo.)

Testigo: El Magnífico Luis... (3) [ilegible el apellido] Caballero, señor del lugar de Benizar, vecino de la villa de Cocentayna, de edad de sesenta años.

Dijo que conoció muy bien al licenciado Diego de Covarrubias, pre-

---

(1) Tesorero de la Colegial de Covarrubias.

(2) Aunque en el interrogatorio y en el dictamen de don Pedro Fenollar, rector de Peñáguila, consta haberse hecho esta información en esta villa, del texto de las declaraciones parece deducirse que se hizo en la de Concentayna, o en ambas acaso.

(3) Parece querer decir "Luis José Pujasors".

tendiente, natural que se decía de la villa de Cocentayna, oidor que fué del Consejo Real de Valencia; que se acuerda haber conocido a Baltasar de Covarrubias y a doña Leonor Sanz, padres del dicho Licenciado, y los vió vivir unidos como a marido y mujer en una casa de dicha villa de Cocentayna, de cuya villa era natural la dicha doña Leonor, y el citado su marido, de "los reynos de Castilla". Que igualmente conoció muy bien el testigo a Miguel Sanz y a doña Violante Ortiz, padres de doña Leonor Sanz y abuelos maternos del licenciado Covarrubias, de cuya información se trata; "a los quales a bisto biuir juntos en dicha villa de cocentayna, de la qual era natural e vesino el dicho miguel Sans, y la dicha Violante ortis de la ciudad de Valencia". (El resto de la declaración se reduce a abonar las calidades de cristiandad, nobleza, hidalguía y limpieza de sangre del pretendiente, sus padres y abuelos.)

Testigo: El Magnífico Mosén Antonio Rolla, (1) Caballero, Alcaide de la villa de Jijona, de ochenta y cuatro años de edad. (También conoció al pretendiente; dijo que éste era natural de Concentayna, y dió razón de los padres y abuelos maternos del susodicho y de las naturalezas de todos y cada uno, coincidiendo en estos puntos con el testigo anterior.)

Testigo: Mosén Miguel Jordax, presbítero, vecino de Cocentayna, de ochenta y dos años.

Testigo: El Magnífico Andrés Juan Pujasors, Caballero, de cincuenta y cuatro años de edad, vecino de Cocentayna.

(Sus declaraciones coinciden en un todo con las de los testigos anteriores.)

Dictamen aprobatorio del Rector de Peñáguila. [Literal.] "E yo mos.n Pedro fenollar, rector de la villa de Penaguila y comissario de los muy Illustres Señores inquisidores Ansí por la información de testigos que ante mí a pasado como por la que de otras personas he entendido, diguo y es mi pareser que el dicho Licenciado Dieguo de queua ruuias es cristiano viejo limpio de limpia sangre sin raça ni macula de judíos, moros ni conuersos ni luteranos ni de otra secta nueuamente conuertidos y por ser tal mi pareser la firmé de mi nonbre en penaguila a 2 dias del mes de hebrero 1590 años."

(Firmado: Pedro fenollar comissario.)

(Sigue testimonio fehaciente de Cristóbal Domínguez, notario público y familiar del Santa Oficio de la Inquisición de Valencia.)

---

(1) ¿Será Rotlá?

Información testifical practicada en la villa de Utiel, relativa a la genealogía y calidades de legitimidad, cristiandad, hidalguía y limpieza de sangre de *Doña María Díaz Salcedo,* mujer del licenciado Diego de Covarrubias. (Precede interrogatorio dado por los Inquisidores Apostólicos del reino de Valencia al reverendo padre Alonso de Galve, clérigo, vecino de Utiel y comisario del Santo Oficio de la Inquisición de la ciudad de Cuenca.)

Los testigos, a quienes, previo juramento, examinó dicho Comisario, fueron los siguientes: Juan Sánchez de Villanueva, de edad de sesenta años; Pedro Llorente, tejedor, de sesenta y dos años; Alonso Martínez Diranzo, de sesenta y ocho años; Pedro Yuste Moya el Viejo, labrador, de ochenta y nueve; Diego Marco el Viejo, de sesenta y seis; Gil Pérez, sastre, de sesenta y dos, y Miguel Sánchez Requena, de sesenta años de edad; todos vecinos y naturales de dicha villa de Utiel. Coinciden en sus declaraciones, y en punto a la genealogía de dicha señora, dicen unánimemente ser ésta *Mari Diaz,* casada con el licenciado Diego de Covarrubias, oidor del Consejo Real de Aragón [textual], natural de Utiel.—*Padres:* Alonso Díaz, natural asimismo de Utiel, y Ana de Salcedo (los testigos la suponen natural de Valencia), que casó en dicha villa de Utiel.—*Abuelos paternos:* Francisco Díaz, comúnmente llamado "Francisco de Ronda" porque era natural de la ciudad de Ronda, y doña Juana Jiménez, natural de Utiel, hija que decían ser de Martín de Aranda (1). Ningún testigo conoció a los abuelos maternos. Todos abonan las calidades que concurrían en Mari Díaz y en sus padres y abuelos paternos. (Por estar este expediente falto de hojas al final, se ignora si fué aprobado.)

(De la declaración del testigo Pedro Yuste Moya el Viejo, labrador, vecino de Utiel.)

... y que ansimismo conoció a *Martin de Aranda* y a su muger, que no se aquerda este testigo de su nombre visinos que fueron desta dicha villa y los conoció este testigo de uista y habla, los quales eran padres de la dicha *Juana Ximenez* muger del dicho *Francisco Diaz,* aguelos maternos del dicho *Alonso Diaz* y visaguelos de la dicha *Maria Diaz*...

---

(1) Véase la declaración de Pedro Yuste Moya, el Viejo.